1. **Modalidad de selección:** Contratación directa con oferta.
2. **Número del proceso:** CD-004-2023.
3. **Objeto contractual:** Prestar servicios de capacitación para los funcionarios de la UPRA.
4. **Presupuesto oficial:** $ 6.786.000
5. **Número Propuestas:** Una (1)

Oferta

Orden	Proponente	Valor de la Propuesta
1	UNIAGRARIA	$6.786.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL UNICO PROPONENTE

1. **UNIAGRARIA:**

Contenido de la Oferta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
DE ORDEN JURÍDICO				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS (PROCURADURIA)	**X**			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS (CONTRALORIA)	**X**			
MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SI SE ENCUENTRAN INCURSO O NO EN ALGUNA (S) CAUSAL (ES) DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**X**			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**X**			
ANEXE COMPROBANTE DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTE CONTRATACIÓN	**X**			Presentó certificación del revisor fiscal.
FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**			
FORMATO No. 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**X**			
FORMATO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**			
FORMATO No. 6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	**X**			
Formato de manifiesto bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso por sí o por interpuesta	**X**			

Contenido de la Oferta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.				
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional	**X**			

Resultado Verificación	SI/NO
Cumple	SI
Se debe requerir para que subsane o aclare	NO
Incurre en causa del rechazo	NO

Dado en Bogotá, D.C., el 15 de noviembre de 2023.

MARTHA CECILIA RECAMAN JARAMILLO
Profesional Comité Asesor Evaluador
Componente Jurídico

SOPORTES DE VERIFICACIÓN:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235034679

PIB
17:00:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19078203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235035071

PIB
17:03:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA identificado(a) con NIT número 8605310815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 17:06:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19078203
Código de Verificación	19078203231115170633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 17:08:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605310815
Código de Verificación	8605310815231115170812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:49:17 PM horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19078203**
Apellidos y Nombres: **GAITAN ARCINIEGAS JORGE ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio